

Xalapa, Ver., 20 de noviembre de 2019

Comunicado: 0960

Solicita diputado exenciones de pago a residentes cercanos a casetas de peaje

- Esto, mediante la continuación del procedimiento legislativo respecto de la reforma al artículo 30 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, indicó el diputado Gonzalo Guízar.

El diputado Gonzalo Guízar Valladares, integrante del Grupo Legislativo Mixto Del Lado Correcto de la Historia, del Congreso del Estado, puso a consideración del Pleno, un anteproyecto de punto de Acuerdo por el que se solicita, al Congreso de la Unión, la continuación del procedimiento legislativo respecto de la reforma al artículo 30 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, con la finalidad de que se apruebe crear esquemas tarifarios o exenciones de pago de peaje a residentes de los sitios en que se establecen las casetas de cobro.

Como es del conocimiento de esta Asamblea, señaló el legislador Guízar Valladares, que en la Quinta Sesión Ordinaria del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio Constitucional, celebrada el 27 de noviembre de 2018, presentó un anteproyecto de punto de Acuerdo por el que se exhortó al Titular del Ejecutivo del Estado, a retirar la caseta de peaje denominada Puente Coatzacoalcos I, ubicada en el kilómetro 2+100 de la carretera federal número 180 Matamoros-Puerto Juárez, en el municipio de Coatzacoalcos.

Dijo que mediante ese instrumento parlamentario se hicieron diversos razonamientos por los que, desde su punto de vista, resulta procedente la demanda social de desaparición de la caseta de cobro señalada. Entre estos, destacó, el cumplimiento del fin para la que fue creada, la conclusión de la construcción del túnel sumergido de Coatzacoalcos; así como las altas tarifas establecidas, “que representan costos económicos considerables para los habitantes de la zona sur del estado que a diario transitan por ese tramo carretero”, refirió.

Agregó que una vez finalizado el trámite legislativo correspondiente el 22 de marzo de 2019 fue publicado en la Gaceta Oficial del Estado, número extraordinario 118, el Acuerdo de la Diputación Permanente de esta LXV Legislatura, por el que se exhortó al Titular del Poder Ejecutivo a retirar la caseta de cobro señalada; “no obstante, la caseta de cobro sigue operando con normalidad”.

Enfatizó que la negativa a este reclamo social en modo alguno impedirá al suscrito explorar otras vías o alternativas de solución, “pues insistiremos en buscar que las familias y las y los trabajadores residentes y aledaños a la caseta de peaje Puente Coatzacoalcos I, no vean mermada su economía a causa de una situación ajena a su voluntad”.

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

Subrayó que el Senado de la Republica aún está en condiciones de revalorar, en caso de que así lo estime pertinente, la propuesta de crear esquemas tarifarios o exenciones de pago a residentes en las casetas de cobro; de no ser así, la Cámara de Diputados puede sostener la propuesta original en sus términos y someterla, de nueva cuenta, a la consideración del Senado para su aprobación.

Ello, a criterio del legislador, sería “constitucional, legal y humanitariamente lo correcto para beneficiar a todas aquellas personas que se ven obligadas a destinar una parte considerable de su salario para transitar por las casetas de peaje, sobre todo cuando no hay otras vías de acceso; por lo que, estoy seguro que el Congreso de la Unión asumirá una conducta congruente con los principios que ha pregonado, sumándose a esta causa social para favorecer la economía de las personas que enfrentan este problema”.

Este anteproyecto de punto de Acuerdo fue turnado, para su estudio, a la Junta de Coordinación Política.

##-##-##

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer